

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 2023.

A las nueve horas con quince minutos del 15 de junio del 2023, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, previa convocatoria, se reunieron mediante conferencia, las personas integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **séptima sesión extraordinaria**, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de las medidas cautelares del procedimiento sancionador ordinario identificado con el número de expediente **PSO-QUEJA-007/2023**.

Desarrollo de la sesión

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Buenos días a las consejeras integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que participan el día de hoy, en los términos de la convocatoria de fecha 14 de junio del 2023.

Les informo, que por motivo de diversas acciones que se están llevando a cabo para adoptar nuestras sesiones, para la accesibilidad de las personas que viven con una discapacidad y, en atención a la comunidad ciega, me presento.

Mi nombre es Claudia Alejandra Vargas Bautista, consejera presidenta de esta comisión, quien dirigirá la presente, y siendo las nueve horas con quince minutos del 15 de junio del 2023, iniciamos la séptima sesión extraordinaria a la que fuimos convocadas.

Le solicito a la secretaría técnica verifique la asistencia virtual en la presente videoconferencia y, si hay quorum, haga la declaratoria correspondiente.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Con mucho gusto, consejera presidenta. 

Para los mismos efectos señalados, me presento.

Mi nombre es Catalina Moreno Trillo, secretaria técnica de esta comisión y quien apoyará en la conducción de la presente.

En tal sentido, doy cuenta que, mediante mensaje enviado a los correos institucionales de las consejeras electorales integrantes de la comisión, se les convocó a esta sesión, habiéndose adjuntado los archivos que contienen el proyecto de orden del día y el proyecto relacionado con el punto a desahogar en la presente.

Participan en la misma, la licenciada **Zoad Jeanine García González**, consejera electoral integrante; la maestra **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**, consejera electoral integrante; y la maestra **Claudia Alejandra Vargas Bautista**, consejera electoral presidenta de la comisión; así como la de la voz, en mi carácter de secretaria técnica.

Hay quorum, consejera presidenta.

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, secretaria técnica.

Una vez verificada la asistencia y la certificación del quorum, se declara formalmente instalado este órgano colegiado.

Así mismo y para los efectos ya expuestos, invito a quienes integran esta comisión a presentarse en cada intervención.

Enseguida, le solicito a la secretaría técnica, continúe con la sesión, por favor.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Consejera presidenta, lo procedente es someter a la consideración de las consejeras que integran la comisión, el proyecto de orden del día previamente circulado, así como la dispensa a la lectura de los documentos relacionados con el tema a tratar en el orden del día, lo anterior 

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, aplicado a las sesiones de comisiones. 

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Consejeras electorales, está a su consideración el proyecto de orden del día en los términos propuestos, así como la solicitud que formula la secretaria técnica, para dispensar la lectura del documento relacionado con el punto listado.

Bien, en virtud de no haber consideraciones al respecto, le solicito, por favor, a la secretaria técnica que, en votación económica, consulte a quienes integramos esta comisión, sobre la aprobación del orden del día y la solicitud de dispensa de lectura del documento relacionado con el único asunto a tratar en esta sesión.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: En votación económica, pregunto a las consejeras integrantes de la comisión, si están a favor de aprobar el proyecto de orden del día en los términos propuestos, así como la dispensa de la lectura del documento relacionado con los asuntos listados en el proyecto de orden del día, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	3		



El proyecto ha sido aprobado, por unanimidad.

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: En virtud de lo anterior, le solicito, por favor, secretaria técnica, dé lectura al punto listado en el orden del día.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Con gusto.

El único punto listado en el orden del día es: *“Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de las medidas cautelares del procedimiento sancionador ordinario identificado con el número de expediente **PSO-QUEJA-007/2023.**”* 

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista. 
Gracias, secretaria técnica.

Le solicito, por favor, dé cuenta del proyecto de resolución.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Con gusto, presidenta.

El procedimiento sancionador ordinario, inició con la presentación del escrito de denuncia de un ciudadano, mismo que fue debidamente ratificado.

En este procedimiento, el quejoso denuncia la comisión de promoción personalizada, el uso indebido de recursos públicos y la realización de actos anticipados de campaña y precampaña, por parte de un Senador del Congreso de la Unión, ello a través de la asistencia del denunciado a un evento en el municipio de Autlán de Navarro.

Además, atribuye responsabilidad de culpa *in vigilando* al partido político Movimiento Ciudadano.

Una vez analizadas las pruebas que obran en el expediente en que se actúa, se concluye que, respecto a las dos primeras solicitudes de adopción de medidas cautelares, solicitadas por el quejoso, consistentes en que se exhorte al denunciado a que se abstenga de realizar actos de promoción personalizada, tanto en su carácter de servidor público, como a través de la supuesta figura de candidato o precandidato a gobernador, y la solicitud respecto a que suspenda la realización de propaganda electoral, incluida la solicitud de apoyo ciudadano; estas resultan improcedentes, dado que, si bien es cierto que los hechos controvertidos pudieron ser realizados por el ahora ciudadano, también lo es que los mismos se tratan de hechos consumados, por lo que el otorgamiento de las medidas cautelares no tendrían el efecto pretendido por el quejoso.

Por otro lado, la medida cautelar consistente en que se ordene que se deje de realizar recursos públicos para la promoción de la candidatura, se determina que referente a los hechos denunciados, debe señalarse que este tópico, esta comisión no puede pronunciarse en sede cautelar, ya que atañe al fondo del asunto.

Por último, respecto a la petición formulada por el denunciante, relativa a que este órgano colegiado, ordene al partido político Movimiento Ciudadano para que tome las medidas necesarias, para impedir que sus militantes dejen de infringir la normativa electoral, es importante destacar que dicho instituto se le atribuye la presunta culpa *in vigilando*; entonces, por su naturaleza debe ser analizada en el fondo del asunto, ello, pues la misma constituye una conducta accesoria que puede o no configurarse a partir de que se acredite la conducta principal, es decir, de resultar cierto que el denunciado está realizando actos de campaña en favor de Movimiento Ciudadano, corresponderá entonces el análisis de si se incumplió con la labor de vigilancia que deben guardar los partidos políticos.

Por lo anterior, se propone declarar improcedente las medidas cautelares.

Hasta aquí la cuenta, consejera presidenta.

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista:
Gracias, secretaria técnica.

Está a consideración el proyecto de resolución, consejeras electorales.

Bien, en virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito a la secretaria técnica, por favor, proceda a tomar la votación.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: En votación nominal, consulto a las consejeras integrantes de la comisión el sentido de su voto, respecto del proyecto de resolución. Licenciada Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Maestra Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Maestra Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: Consejera presidenta, el proyecto ha sido aprobado por unanimidad.

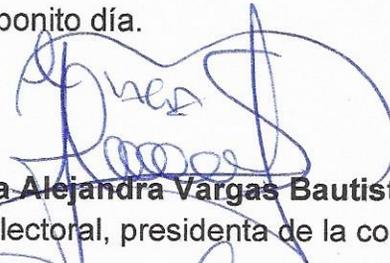
Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Muchas gracias, secretaria técnica.

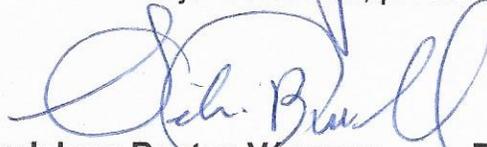
Le solicito, por favor, demos lectura al siguiente punto del orden del día.

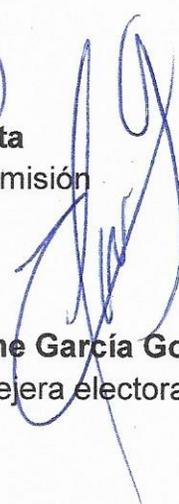
Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo: No hay más asuntos que tratar.

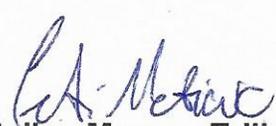
Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, en virtud de haberse agotado los puntos listados en el orden del día, siendo las nueve horas con veintidós minutos del 15 de junio del 2023, se da por concluida la presente sesión.

Muchas gracias y que tengan bonito día.


Claudia Alejandra Vargas Bautista
Consejera electoral, presidenta de la comisión


Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Consejera electoral


Zoad Jeanine García González
Consejera electoral


Catalina Moreno Trillo
Secretaria técnica

Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la séptima sesión extraordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el 15 de junio de 2023. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=L4uk3-K-h-s>